

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SANTA CRUZ DEL RETAMAR

El pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2014, acordó aprobar inicialmente el Reglamento del servicio municipal de agua.

Conforme al artículo 49 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias en las oficinas municipales del Ayuntamiento.

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Bases del Régimen Local, si durante el plazo mencionado no se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo será elevado a definitivo.

Santa Cruz del Retamar 9 de mayo de 2014.- El Alcalde, Alberto E. Fernández González.

*N.º I.-4281*